

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1629
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 05 MAY 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y;
TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto N° 122 de fecha 15.01.2004;
- 2.- El Memorandum N° 97 de fecha 05.04.2011 de la Secplac a través del cual remite Modificación de Convenio de Colaboración suscrito con fecha 11.01.2011 entre el Municipio y el Director de la carrera de Arquitectura de la Universidad de Santiago;
- 3.- El Decreto N° 1072 de fecha 06.04.2011;
- 4.- 2.- El Memorandum N° 126 de fecha 28.04.2011 de la Secplac a través del cual solicita dejar sin efecto el Decreto N° 1072 de 2011 dado que la Modificación de Convenio de Colaboración adolece de errores en su artículo Primero;
- 5.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 6.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia;



D E C R E T O

- 1.- **DEJASE SIN EFECTO** el Decreto N° 1072 de fecha 06.04.2011.
- 2.- **APRUEBASE** la Modificación de Convenio de Colaboración suscrito con fecha 11.01.2011 entre el Municipio y el Director de la carrera de Arquitectura de la Universidad de Santiago, don Carlos Richards Madariaga, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
Director de Adm. y Finanzas
Por orden del alcalde

JMC/POF/tcb.